

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES**

DECRETO N° 0937 /
LA CISTERNA, **02 MAR. 2012**

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: D.L. N° 3063 de Rentas Municipales y Ley N° 19.749, de Microempresarios, que establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001, y l o dispuesto en el articulo 1.7.10 de dicho reglamento, y

TENIENDO PRESENTE: El formulario emitido por la oficina de Microempresa y los antecedentes presentados por el contribuyente, los que revisados se han comprobado que cuenta con los requisitos para su aprobación.

DECRETO:

APRUÉBASE la solicitud de patente, acogida a la Ley N° 19.749, para Microempresas familiares, por cumplir con los requisitos para ello.

NOMBRE : QUITRAL REYES GLADYS
R.U.T :
DIRECCION : PARAGUAY N° 1199
GIRO : ALMACEN CON EXPENDIO DE FRUTAS Y VERDURAS, HUEVOS, LACTEOS, CECINAS, BEBIDAS, ART. DE ASEO, ESCOLARES, BAZAR, PAQUETERIA, RECARGA TARJETAS BIP, RECARGA DE TELEFONOS CELULARES
SII : 521900

ANOTESÉ, COMUNIQUESE, DESÉ CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE

